

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1792

Impreso el día 28 de noviembre de 2019

Término del artículo 113: 9 de diciembre de 2019

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SUMARIO: **Labor** desarrollada por el ingeniero agrónomo Jorge A. Birgi, en el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria –INTA–. Expresión de beneplácito. **Berisso, Mendoza (J.), Morales (F.) y Stefani.** (3.582-D.-2019.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Berisso y Stefani y las señoras diputadas Mendoza (J.) y Morales (F.), por el que se expresa beneplácito por la labor que viene desarrollando el ingeniero agrónomo Jorge Alberto Birgi en el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) para adaptar las tecnologías existentes a las condiciones de producción de la Patagonia, generando un paquete tecnológico que permite obtener alimentos frescos de origen vegetal a partir del cultivo *indoor* con técnicas hidropónicas; y, por las razones expuestas en el informe se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2019.

*Atilio F. S. Benedetti. – Luis E. Basterra.
– José Bahillo. – Alicia Fregonese. –
Osmar A. Monaldi. – Pablo Torello.
– Pablo M. Ansaloni. – Mario H. Arce.
– Luis G. Borsani. – Sergio O. Buil.*

*– Javier Campos. – Marco Lavagna. –
Martín Maquieyra. – Marcela F. Passo.
– Gisela Scaglia. – Cornelia Schmidt
Liermann. – Facundo Suárez Lastra.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la labor que viene desarrollando el ingeniero agrónomo Jorge Alberto Birgi en el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) para adaptar las tecnologías existentes a las condiciones de producción de la Patagonia, generando un paquete tecnológico que permite obtener alimentos frescos de origen vegetal a partir del cultivo *indoor* con técnicas hidropónicas.

*Hernán Berisso. – Josefina Mendoza. –
Flavia Morales. – Héctor A. Stefani.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Berisso y Stefani y las señoras diputadas Mendoza (J.) y Morales (F.), aconseja la aprobación del dictamen que antecede.

Atilio F. S. Benedetti.

* Art. 108 del Reglamento.